



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO OCTAVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2016**

Aprobada por Acuerdo JA137-16

En la Ciudad de México, siendo las catorce treinta horas del **once de agosto de dos mil dieciséis**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, hora de la convocatoria para la celebración de la **Décimo Octava Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Secretario de la Junta** informó que mediante oficio IEDF/DEPC/0606/2016 el Director Ejecutivo de Participación Ciudadana, doctor Jesús Arturo Flores López, comunicó que por compromisos institucionales previamente adquiridos no podría asistir a esta sesión extraordinaria, y señaló que se contaba con la presencia de la y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.

Mtro. Mario Velázquez Miranda.

Secretario de la Junta.

Lic. Alejandro Fidencio González
Hernández.

Secretario Ejecutivo.

Lic. Rubén Geraldo Venegas.

Directora Ejecutiva de Organización y
Geoestadística Electoral.

Lic. Delia Guadalupe del Toro López.

Director Ejecutivo de Asociaciones
Políticas.

Mtro. Gerardo Carlos Jiménez
Espinosa.

Director Ejecutivo de Educación Cívica y
Capacitación.

Mtro. Juan Antonio Garza García.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO OCTAVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2016**

Aprobada por Acuerdo JA137-16

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se declaró iniciada la Décimo Octava Sesión Extraordinaria.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

Único.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban encargadurías y prórroga de despacho de diversos funcionaria y funcionarios del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos de la y los presentes y se desahogó de la siguiente manera:

Único.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban encargadurías y prórroga de despacho de diversos funcionaria y funcionarios del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El **Secretario de la Junta** señaló que se contaba con observaciones de forma por parte de la Presidencia de esta Junta.

Al no haber más observaciones la y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos de los presentes el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
JA076-16**

PRIMERO. Se aprueban las encargadurías de despacho de la funcionaria y el funcionario siguientes, de conformidad con los dictámenes anexos, los cuales forman parte integral del presente Acuerdo:

NO.	NOMBRE	ENCARGADURIA	VIGENCIA
1	Ana Luz Ross Tejada	Coordinación de la Dirección Distrital XXIX	12 de agosto al 15 de septiembre de 2016
2	Eduardo José García Rodríguez	Jefe de Departamento de Innovación y Mejora en la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral	16 de agosto al 15 de septiembre de 2016

SEGUNDO. Se aprueba la prórroga de encargaduría de despacho del funcionario Francisco Adrián Alderete García, como Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral, en la Dirección Distrital XXIX, con vigencia del 24 de agosto al 15 de septiembre de 2016, de conformidad con el dictamen anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo:

TERCERO. El periodo de vigencia determinada para las encargadurías y prórroga podrá darse por concluido en una fecha previa de conformidad con el considerando 14 del presente Acuerdo.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto y realice las notificaciones y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectivas la prórroga y encargadurías de despacho autorizadas.

QUINTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo con sus anexos y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

SEXTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

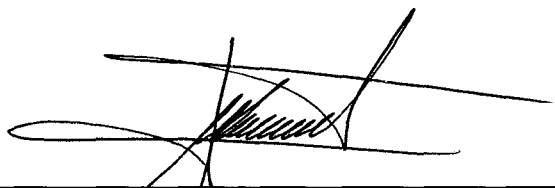
Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el once de agosto de dos mil dieciséis, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del

*Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal,
27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las quince horas con veinte minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Décimo Octava Sesión Extraordinaria** de la Junta del año dos mil dieciséis.

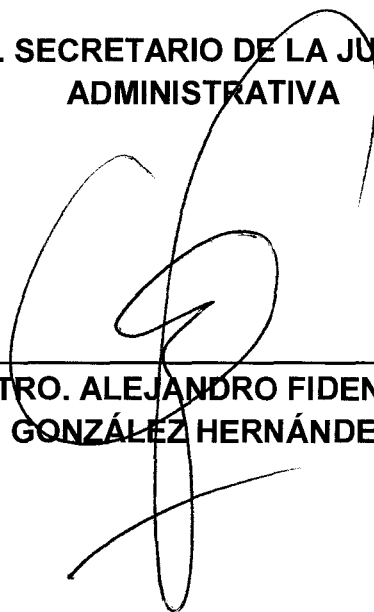
Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**

AFGH/mhc/abgm